

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 112 /

LAS CABRAS, 08 ENE 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 01/2014 presentada por doña Maribel Mazue Farias, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente Comercial de Venta de helados y café, confites, bebidas, con domicilio comercial en Av. Carlos Fresno N° 841, Las Cabras.

Memorándum N° 01/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña Maribel Mazue Farias.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de Venta de helados y café, confites, bebidas, [REDACTED], presentada por doña Maribel Mazue Farias, R.U.T. 07.009.441-K, con domicilio en Carlos Fresno N° 841, comuna de las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA FUENTES TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE